

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 3 AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2022, aprobó inicialmente un expediente de Modificación Presupuestaria, modalidad Suplemento de Créditos nº 3 al Presupuesto Municipal de 2022, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, a partir de esta publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, puedan ser formuladas por los interesados legítimos las reclamaciones oportunas, que habrán de presentarse ante este Ayuntamiento (Art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

El expediente mencionado se encuentra de manifiesto en el Servicio de Oficina Presupuestaria y en la web municipal <http://www.oviedo.es/> durante el plazo señalado para ser examinado.

Oviedo, 5 de octubre de 2022

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

(Resolución de Alcaldía núm. 2022/9098 de 8/06/2022)

Javier Cuesta Menéndez